

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA INMOBILIARIA " SIMEGO COMPANIA
2 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
3 CUANTIA: s/. 1'660.000,00.-

4
5
6

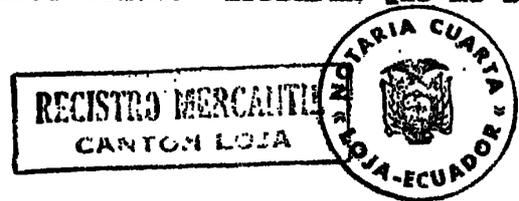
7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
8 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de
9 octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor
10 Camilo Ferrero Espinosa, Notario Público Cuarto Cantonal de
11 Loja, comparecen, por una parte, el señor Doctor LUIS ARROYO
12 CABRERA, soltero; y por otra, MANUEL ESTEBAN GODOY DELGADO,
13 legalmente representado por su padre Doctor Améd Cruz Godoy
14 Ruiz; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
15 capaces según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de
16 sus respectivas cédulas y certificados de votación, a quienes
17 de conocer doy fe; y, me solicitan que otorgue a la calidad de
18 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es
19 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted incorporar
20 en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el
21 contenido de la siguiente minuta de transferencia de
22 participaciones, la misma que se registrá por las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la
24 celebración de la presente escritura pública, por una parte,
25 en calidad de cedente, el señor doctor Luis Arroyo Cabrera; y,
26 en calidad de cesionario, Manuel Esteban Godoy Delgado,
27 legalmente representada por su padre doctor Améd Cruz Godoy
28 Ruiz.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura



1 pública celebrada el diez de septiembre de mil novecientos
2 ochenta y siete, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja,
3 doctor Camilo Borrero Espinosa, de cargo. La escritura pública
4 de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA SINGLO COMPANIA
5 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de cuatro
6 millones cinco cincuenta mil dólares, inscrita bajo el número
7 número ciento sesenta y uno, y inscrita en el registro con el
8 número dos mil ciento sesenta en el Registro Inmobiliario del
9 Cantón Loja, el diecinueve de noviembre de mil novecientos
10 ochenta y siete, con resolución de la Intendencia de Loja
11 de Loja, número ciento y sesenta y cinco del quince de mayo
12 año mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el registro
13 de mil novecientos ochenta y siete, constituyendo para sus
14 fundadores, el señor doctor Amador Cruz Gudiño, quien
15 ha electo algunas administraciones de las administraciones
16 las mismas que ha adquirido algunas participaciones de la
17 Amador Cruz Gudiño, quien, mediante escritura pública
18 celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos
19 ochenta y dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor
20 Camilo Borrero Espinosa, de cargo. La escritura de Constitución
21 Capital, ampliación del objeto, modificación, y reforma
22 estatutos de Inmobiliaria Singlo Compañía de Responsabilidad
23 Limitada, conforme al cuadro contestativo de antigüedad
24 Capital, el socio señor doctor Amador Cruz Gudiño, quien, por
25 la Compañía Inmobiliaria Singlo Compañía de Responsabilidad
26 Limitada, un mil seiscientos ochenta y tres participaciones
27 cinco mil dólares cada una. Cantón Inmobiliaria Singlo
28 pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja

tos.
Ja,
Loa
MIA
ERO
ada
el
del
las
ada
are
los
Se
a en
tar
lica
sus
tor
de
de
dad
de
e en
idad
s de
tura
ada,

1 Doctor Camilo Borrero Espinosa, la misma que se encuentra
2 debidamente inscrita en la Registraduría Marcantil del cantón
3 Loja, consta la transferencia de un mil trescientas veintiocho
4 participaciones realizada por parte del Doctor Améd Cruz Godoy
5 Ruiz y esposa Diana Judith Delgado Vallejo a favor del doctor
6 Luis Arroyo Cabrera.-Cinco.- Conforme consta de la copia del
7 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
8 Inmobiliaria SIMEGO Compañía de Responsabilidad Limitada, de
9 fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis,
10 consta la autorización de la Junta General de Socios, al
11 doctor Luis Arroyo Cabrera para que transfiera trescientas
12 treinta y dos participaciones de cinco mil sucres cada una a
13 favor de Manuel Esteban Godoy Delgado.- TERCERA: OBJETO DE ESTA
14 ESCRITURA.- Con estos antecedentes, el doctor Luis Arroyo
15 Cabrera, libre y voluntariamente en transferencia de dominio,
16 real, efectiva y perpetua, transfiere a favor de Manuel
17 Esteban Godoy Delgado, trescientas treinta y dos
18 participaciones de cinco mil sucres cada una, de la Compañía
19 Inmobiliaria SIMEGO Compañía de Responsabilidad Limitada la
20 transferencia de las participaciones incluye activo y pasivo
21 de la Compañía, responsabilizándose el cesionario por todos
22 los pagos de los créditos obtenidos por la Empresa, en base al
23 número de participaciones que adquiere.- CUARTA: PRECIO.- El
24 precio de la transferencia de las trescientas treinta y dos
25 participaciones, es la suma de Un millón seiscientos sesenta
26 mil sucres, valor que el cedente ha recibido del cesionario al
27 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal.-
28 Las partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE:

"INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía: "Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, se reúnen los socios de la Compañía, Señores: Blanca Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, licenciada Magna Orlanda Godoy Ruiz, doctor Améd Cruz Godoy Ruiz, licenciada María Luisa Godoy Ruiz, doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, señor Manuel Agustín Godoy Ruiz, Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, señor France José Godoy Ruiz, señor Fabián Vicente Godoy Ruiz; y, doctor Luis Arroyo Cabrera, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del día :

1.- Analizar y aprobar la cesión de participaciones que ofrece en venta el socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera.

La Presidenta de la Compañía, una vez que Secretaria constató el quorum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

El socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que es su voluntad la de transferir las mil trescientas veintiocho participaciones de Cinco mil sucres cada una que posee en "Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, los socios presentes y que son los que integran el ciento por ciento del capital social de la Compañía, exponen su voluntad de no adquirir las participaciones que ofrece en venta el doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que tiene una oferta por las participaciones que ofrece en venta, por parte de la señora Diana Judith Delgado Vallejo, trecientas treinta y dos participaciones, Diana Elizabeth Godoy Delgado, trecientas treinta y dos participaciones, Manuel Esteban Godoy Delgado, trecientas treinta y dos participaciones; y, Javier Améd Godoy Delgado, trecientas treinta y dos participaciones, de cinco mil sucres cada una, pide autorización a la Junta General de Socios, para la venta, los socios por unanimidad de criterio, autorizan la cesión de participaciones a favor de las personas indicadas y en el precio que las partes convengan, además autorizan al Gerente suscriba los documentos que sean necesarios para que se realice esta transferencia.

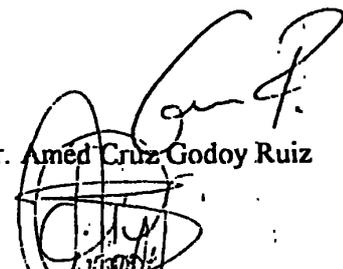
Siendo las dieciseis horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis y habiéndose agotado el punto del orden del día materia de la convocatoria, se da por clausurada la sesión.

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital social.


Sra. Blanca Vicenta Ruiz de G.

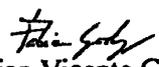

Lic. Magna Orlanda Godoy Ruiz

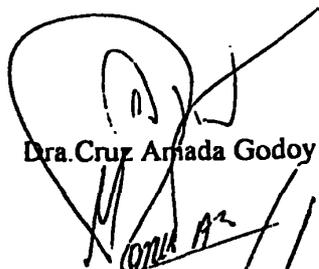



Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz

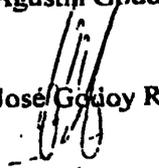

Lic. Maria Luisa Godoy Ruiz

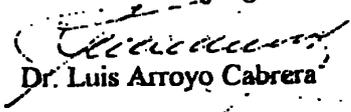

Ing. Maria Leticia Godoy Ruiz


Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz

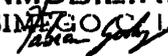

Dra. Cruz Ariada Godoy Ruiz


Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz


Sr. France Jose Godoy Ruiz


Dr. Luis Arroyo Cabrera

Fabian Vicente Godoy Ruiz, Gerente de "INMOBILIARIA SIMEGO C.I.
CERTIFICA: Que la presente copia xerox del Acta de Junta General
es autentica a su original.
Loja, 16 de Octubre 1996.

INMOBILIARIA
SIMEGO C. Ltda.


Fabian Vicente Godoy Ruiz
GERENTE INMOBILIARIA SIMEGO C.LTDA.

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIME
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA
SU CELEBRACION. ADEMAS, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECE
ES AUTENTICA Y CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENT
AGREGADO A LA ESCRITURA MATRIZ.




Dr. Camilo Borrero
NOTARIO 1to. CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 338, y anotada en el repertorio con el No. 3271.

Loja, 25 de Octubre de 1996.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

iz

Ruiz

GO C.L.
Gener

iz
.LTDA.

PRIME
D'DIA
ANTECE
NCUENT